



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

RADICACION No.680014003020-2023-00583-00.

En atención a los correos electrónicos de fecha 01/02/2024 provenientes de la parte demandante, se agrega al expediente digital los citatorios y sus respectivas certificaciones enviados a los demandados **JOHN JAIRO AMOROCHO** y **MARTHA ISABEL PEDRAZA SILVA** los cuales ostentan resultado positivo.

Conforme lo anteriormente dicho, este juzgado requiere al apoderado demandante para que proceda con el envío de los respectivos avisos a los demandados antes citados, en virtud que los citatorios fueron enviados a la dirección física (Art. 292 CGP).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,¹

MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 020

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3131dce182e636dc15abb6fbdcf219b45aaeeb13b7612e3f20cf618de257ffe**

Documento generado en 13/02/2024 09:48:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 025 del 14 de FEBRERO de 2024 a las 8:00 a.m.